DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO
# HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

| ENTIDAD RECEPTORA |
|---|
| |

## I. IDENTIFICACIÓN

| | | | |
|---|---|---|---|
| RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN | METRO3-60 SAS | | |
| SIGLA | M3 | NIT No. | 901.654.095 - 4 |
| PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE : | |
| ORDEN: [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? | TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO) | CLASE: [0][8] (VER AL RESPALDO) | |
| DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: BOLIVAR | |
| MUNICIPIO: CARTAGENA | DIRECCIÓN: CALLE COLÓN 30H - 55 - 96 | | |
| TELÉFONOS: 3197453841 | FAX: 3227195 | APARTADO AÉREO: N/A | |

## II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | ADMINISTRACIÓN ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO. | 2 | FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS. |
| 3 | CALIBRACION, RECALIFICACION Y EVALUACION DE EQUIPOS MEDICOS. | 4 | DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE AYUDAS ORTOPEDICAS. |
| 5 | MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE MUEBLES Y EQUIPOS. | 6 | DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE SUMINISTROS Y EQUIPOS MEDICOS. |

## III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

| ENTIDAD CONTRATANTE | PUB | PRIV | TELÉFONO | FECHA TERMINACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| HOSPITAL SAN RAFAEL FACATATIVA | X | | 3112378325 | 15/02/2020 | $ 163.000.000 |
| E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL COLEGIO | x | | 8475710 | 5/11/2021 | $ 301.346.552 |
| HULAND GROUP SAS | | X | 4620269 | 1/09/2021 | $ 60.887.000 |
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL | X | | 3159270455 | 3/12/2022 | $ 55.211.240 |
| HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E | x | | (8) 7282830 | 31/12/2022 | $67.954.831 |

## IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRES | |
|---|---|---|---|
| RAMIREZ | FERNANDEZ | ANGIE LORENA | |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 1.033.770.923 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN |

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAM SI [ ] NO [x] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

| FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO | 26/01/2026 |
|---|---|---|

## V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

| NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA |
|---|---|
| DAVIS VELEZ | MARROQUETA/ENE/26 |

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 290328448

PIB
16:16:49


Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona METRO3-60 S.A.S. identificado(a) con NIT número 9016540954:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 16:06:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 9016540954 |
| Código de Verificación | 9016540954260129160644 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 04:22:28 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9016540954**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133817024** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 22/01/2026 - 15:30:43
Recibo No. S012035543, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ktvxY11Rxz**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : METRO3-60 S.A.S.
Sigla : M3
Nit : 901654095-4
Domicilio: Cartagena, Bolivar

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 47381212
Fecha de matrícula: 15 de noviembre de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE COLON 30 H Nro. 55-96
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : gerencia@metrobiosystems.com
Teléfono comercial 1 : 3107902183
Teléfono comercial 2 : 3016884093
Teléfono comercial 3 : 3197453841

Dirección para notificación judicial : CARRERA 71 56 - 36 BARRIO NORMANDIA PRIMER SECTOR
Municipio : San Antonio del Tequendama, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : gerencia@metrobiosystems.com
Teléfono para notificación 1 : 3107902183
Teléfono para notificación 2 : 3197453841
Teléfono para notificación 3 : 3016884093

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 22 de octubre de 2022, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2022 con el No. 185582 del Libro IX, se constituyó la sociedad de

naturaleza comercial denominada: METRO3-60 S.A.S. Sigla: M3

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto social el ejercicio de cualquier actividad licita, efectuar operaciones de comercio exterior y orientar sus actividades hacia la promoción comercial de productos y servicios colombianos en los mercados nacionales e internacionales. En el desarrollo de su objeto social la empresa podrá: Representar, importar, exportar, comercializar, alquilar, vender todo tipo de maquinaria pesada y liviana papa uso agrícola, construcción de infraestructura, canteras y agregados, construcción de edificaciones, energía, motores industriales, industria del petróleo y gas, puertos marinos y férreos y todo tipo de herramientas industriales, manuales y maquinaria para uso y desarrollo de estos, equipos fijos, equipos móviles, semimóviles y concreto, maquinaria liviana, maquinaria pesada, montacargas, pavimentación, plataformas de elevación, repuestos, en general todo tipo de maquinaria amarilla, hormigoneras, motoniveladoras, cargadores, compactadores, equipos de trituración y cribado excavadoras, contraincendios, tractores, retroexcavadoras, volquetas, motos, camionetas etc. También podrá ejercer las actividades inmobiliarias con bienes propios y/o de terceros y/o arrendados, actividades secundarias de construcción y terminación de trabajos de adecuación y acabados de bienes propios y/o de terceros y/o arrendados, predios rurales, actividades agropecuarias y ganaderas, diseño, producción, distribución, comercialización, importaciones de bienes y servicios por cuenta propio o ajena y cualquiera otra actividad a fin con el objeto social. en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá llevar a cabo toda clase de actos, contratos y operaciones comerciales convenientes para su beneficio, podrá comprar vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, enajenar, gravar o desmembrar dichos bienes, sin restricción o limitación alguna, intervenir ante terceros como acreedores o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. La sociedad puede programar y ejecutar todos y cada uno de los actos necesarios y convenientes para tal fin, tales como adquirir bienes de cualquier naturaleza y clase y, a cualquier título, administrarlos y/o enajenarlos, tomar y dar en arrendamiento cualquier tipo de bienes, así como recibirlos y ofrecerlos en garantía, actuar como agente, representante, concesionario, corresponsal, administrar activos como depositario provisional y/o depositario provisional con funciones de liquidador de los mismo etc., de sociedades públicas y/o privadas, nacionales o extranjera que se ocupen de los mismos negocios o actividades de la sociedad en forma directa o indirecta, principal o secundarias celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones que se relacionen con los negocios sociales; Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general toda clase de títulos valores y cualquier otra clase dé artículos

de comercio, podrá formar parte de otras sociedades comerciales, adquiriendo o suscribiendo acciones. Partes o cuotas de interés social y efectuar aportes de cualquier clase, también podrá fusionarse con ellas, en general desarrollar, impulsar o incrementar otras actividades licitas de comercio o diseñar, planear, ejecutar y evaluar procesos de la gestión del talento humano, tales como: Formación empresarial, selección de personal, planes de incentivos, programas de bienestar, preparación para el retiro laboral, entre otros, para las personas y/o empresas que así lo solicite. la sociedad tendrá como propósitos: A) Diseñar programas de formación y selección empresarial de manera que cualifique el desempeño y mejore las relaciones laborales de los empleados. B) Aportar nuevas metodologías educativas de manera que se facilite el proceso de aprendizaje en el ámbito individual y de grupos organizados. C) Contribuir con programas o eventos educativos al crecimiento personal y comunitario, por medio de métodos activos de aprendizaje. en desarrollo de lo anterior la sociedad prestaba servicios educativos y didácticos, además de diseñar, planear, dirigir y ejecutar modelos, planes, programas y/o eventos educativos para las personas naturales o jurídicas que lo soliciten, comercializar los servicios y/o productos educativos, lúdicos y didácticos que sean requeridos por dichas personas, al mismo tiempo diseñar productos para el entrenamiento y/o capacitación que sean solicitados en el ámbito empresarial o comunitario. también la sociedad podrá administrar todo lo necesario en el ámbito logístico para la venta y ejecución de servicios educativos. en el ejercicio social se pueden ejecutar todos los actos y celebrar los contratos relacionados directamente con el objeto social y los que tengan como finalidad, ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o comercialmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad, adquirir bienes muebles o inmuebles, valores de bolsa y otros que sirvan para promoción y ejecución de los negocios sociales o como inversión fructífera de los fondos disponibles de la reserva legal o de las voluntarias, contratar prestamos, o créditos activos y pasivos, aceptar, otorgar, garantizar negociar títulos valores, así como ejecutar las acciones que de ellos se deriven. 1. Prestación de servicio de transporte nacional e internacional, por carretera, fluvial, marítimo, ferroviario y aéreo; 2. Transporte y distribución de todo tipo de productos alimenticios; 3. Distribución y comercialización de productos puerta a puerta; 4. Compraventa, distribución y alquiler de equipos de transporte; 5. Prestación de servicios de comunicaciones; 6. Prestar servicios de operador logístico de transporte; 7. Coordinar el tráfico de empresas de transporte en todas las modalidades; 8. Subcontratar empresas de transporte en todas las modalidades; 9. Operar como agente de carga; 10. Comercialización al por mayor y al de tal todo tipo de productos alimenticios; 11. Comercializar, almacenar, distribuir y empacar productos alimenticios; 12. Prestación de servicio de asesoría y consultoría en actividades relacionadas con el objeto social de la compañía; 13. Comercializar y distribución de productos terminados; en cumplimiento de los mismos la empresa podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para la cabal ejecución del objeto de la misma y que tengan relación con el objeto mencionado, tales como: 1. Participar en licitaciones tanto públicas como privadas, internacionales, subregionales, andinas o nacionales. 2. Realizar toda clase de

construcciones, obras, y montajes para el desarrollo del objeto social. 3. Prestar toda clase de asesorias, consultorías e interventorias, sea en o con empresas públicas privadas. 4. Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, embargar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de muebles inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable. 5. Dar o tomar dinero en mutuo. 6. Dar en garantía los bienes muebles o inmuebles que posea la sociedad y celebrar todas las operaciones de crédito que permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. 7. Constituir, comprar filiales para el establecimiento explotación de empresas destinadas a la realización de cualquier actividad comprendida en el objeto social y tomar intereses como participe, asociada, accionista, fundadora o no en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo. 8. Hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a estas empresas. 9. enajenar sus cuotas derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas, absorberlas o entrar en unión temporal. 10. Representar entidades nacionales o extranjeras con objeto similar o complementario al de la empresa. 11. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial. 12. Adquirir y otorgar concesiones para su explotación. 13. Compra, venta, importación y exportación de toda clase de equipos para el desarrollo del objeto social. 14. Celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes inmuebles de carácter civil o comercial, que guarde relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente articulo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer derechos y cumplir obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la empresa. 15. Transigir, desistir, apelar decisiones de árbitros y amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés, frente a terceros, a los socios mismos, o a sus administradores y trabajadores; 16. Celebrar y ejecutar en general, todos los actos y complementarios o accesorios de todos los anteriores, la existencia y el funcionamiento de la sociedad conducentes al buen logro de los fines sociales; 17. Constituir y participar en patrimonios autónomos, fiduciarios y de titularización; 18. Presentar solicitudes ante entidades oficiales o privada; transigir, desistir y apelar decisiones judiciales y arbitrales. 19. Almacenar, ensamblar, empacar, preparar, distribuir y entregar productos alimenticios crudos, procesados, fríos o calientes, que se utilicen o se llegasen a aprobar en los programas de alimentación escolar, alimentación institucional y programas de complementación nutricional a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, bajo cualquier forma de contratación o modelo de asociación, con entidades públicas y privadas. también podrá realizar: 1. La sociedad se dedicará a la importación, exportación, distribución y comercialización de equipos y dispositivos médicos y paramédicos, representar casas nacionales y extranjeras. 2. Importación de toda clase de bienes y materiales primas que se requieran para el normal desenvolvimiento del objeto social. 3. negociación de franquicias, compra venta de muebles o inmuebles, entenderán incluidos en el objeto social, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. 4. La sociedad también podrá formar parte de

las sociedades de hecho, de responsabilidad limitada o anónima, fusionarse o incorporarse en otra y otros. 5. La producción, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos y dispositivos médicos y muebles hospitalarios, muebles administrativos, equipos para laboratorios, terapia física, audiología, audiometría, fonoaudiología, imágenes diagnosticas, instrumental médico y odontológico, equipos e insumos propios de odontología, reactivos de laboratorio clínico, medicamentos en todas las ramas de la medicina, veterinaria, industrial e investigación científica, ortopédicos, ayudas técnicas y paramédicos. 6. La compra venta y distribución de productos medico quirúrgicos, hospitalarios, ortopédicos, negocios de investigación, desarrollo, fabricación, mercadeo importación y exportación de muebles y equipos hospitalarios e inversiones a nivel industrial. 7. Podrá ocuparse igualmente del mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de equipos y dispositivos médicos, muebles hospitalarios, ortopédicos, paramédicos y medico quirúrgicos, equipos industriales, instalaciones en general, propios o de terceros. 8. Importar, comprar, vender, distribución y hacer mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo, alquiler y/o arrendamiento, construcción de: infraestructuras, laboratorios, pisos, techos, iluminación, calderas, plantas eléctricas, equipos industriales, redes de gases medicinales y vacío, aire acondicionado, calefacción, sistemas de evacuación, sistemas eléctricos y electrónicos, dispositivos y equipos médicos, equipos para laboratorio, equipos e instrumental odontológico, instrumental médico, cableados estructurados, computadores, sistemas de teleconferencia, equipos de comunicaciones, impresoras, impresoras 3d, en general todo tipo de periféricos de salida, video beam, plotters, televisores, todo tipo de tecnología en general, fotocopiadoras, ups, software, rutas de residuos hospitalarios, sistemas de potencia, todo tipo de elementos de ferretería en general, equipos y máquinas para uso agropecuario y ambiental, plantas de tratamiento de aguas y residuales, dotaciones para cocinas y todo elemento y/o dispositivo propio de cada área, lugar, ubicación, del sector hospitalario para el correcto funcionamiento de cada una. 9. Fabricación, venta y distribución de dotación, uniformes, calzado elementos de seguridad industrial para empleados y obreros de entidades públicas o privadas. 10. Comercialización, distribución y suministro de elementos de aseo limpieza institucional, hospitalaria, personal, industrial y hogar en todos las áreas y campos. 11. Comercialización, distribución y suministro de elementos de cafetería, útiles, papelería, kits escolares, libros y publicidad en todas sus ramas y todo material, cosa u objeto para oficinas y áreas administrativas. 12. Comercialización, distribución y suministro de todo tipo de elementos deportivos y dotación de laboratorios. 13. Importación; comercialización y transformación de vehículos en todas las áreas comerciales, ambulancias, unidades médicas móviles, vehículos en general y repuestos para estos. 14. La sociedad podrá asesorar, construir y contratar obras civiles en todos los campos de la ingeniería como clínicas, hospitales, centros médicos, puentes, vías, oleoductos, casas de interés social, hoteles, conjuntos, viviendas y otras construcciones. 15. Asesorar, auditar y calificar en certificaciones de habilitación y acreditación en salud, tecnovigilancia, análisis y tratamientos de residuos y desechos hospitalarios, certificaciones de calidad y todo proyecto encaminado a mejorar la

calidad de la salud y seguridad del paciente. 16. Importar, comprar, fabricar, comercializar, vender o exportar toda la línea de metrología, sistemas e instrumentos de paso, medición control industrial, sistemas de monitorea en general, análisis y observación del medio ambiente, ingeniería y seguridad industrial; servicios de mantenimiento de equipos o sistemas, servicios de calibración, homologación, verificación y patronamiento, podrá expedir certificados correspondientes conforme a la ley y a las normas vigentes. 17. Importar, comprar, diseñar, vender e instalar todo tipo de software con su respectivo hardware para su correcto funcionamiento. 18. Prestar servicios de lavandería, planchado; confección y esterilización de prendas e insumos médicos, quirúrgicos y hoteleros, así como la compra y venta de todo material y equipos de estas áreas. 19. Comercializar todo tipo de alimentos y bebidas y dotaciones en general de uso hotelero y hospitalario. 20. Invertir, contratar; en proyectos de promoción y prevención de la salud, salud ocupacional, así como en todo lo concerniente a estudios, auditorias, investigaciones, asesorias; sociales, ambientales, ingenieriles y del sector salud. 21. Administración, señalización, mantenimiento de zonas de parqueo permitido, zonas azules, zonas de estacionamiento permitido, parqueaderos en general, fabricar, diseñar, importar, exportar todo tipo de señalización vial así como realizar actividades de todo tipo de mantenimientos de pintura, señalización y malla vial y 22. Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre. 23. Suministro de. insumos para elaborar licencias de conducción y tránsito. dotación de placas para motocicleta, motocarro y vehículos en general. 24. Realizar todo tipo de concesiones, administraciones para todo tipo de proyectos.25. Fabricar, comprar, vender, distribuir todo tipo de mobiliario y dotaciones en general para escuelas, colegios y universidades como pupitres, mesas, lokers, tableros, libros, ayudas audio visuales y todo lo relacionado con todas las áreas o suministros para su correcto funcionamiento, así como formular, diseñar, administrar, instalar todo tipo de soluciones tecnológicas papa todo tipo de sector. 26. Asesorar jurídica, económica, social y, técnicamente todo tipo de proceso, proyecto o situación que lo requiera. 27. Dotaciones e implementaciones de todo tipo de proyectos para tecnologías de la información y la comunicación. 28. Dotación y creación de construcciones inteligentes. 29. Celebrar contratos de todo tipo de servicios, suministros y concesiones. 27. realizar todo tipo de actividades licitas. 28. Realizar las siguientes actividades: A) Importar, exportar, distribuir, comercializar, representar, distribuir y/o agenciar a firmas nacionales o extranjeras que fabrique, ensamblen, comercialicen, industrialicen, suministren, procesen, confeccionen, representen o distribuyan los siguientes elementos y/o equipos importados y/o de fabricación nacional, tanto al por mayor y/o al detal que a continuación se relacionan: 1) La producción, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos y dispositivos médicos y muebles hospitalarios, equipos para laboratorios, terapia física, audiología, audiometría, fonoaudiología, imágenes diagnosticas, instrumental médico y odontológico, equipos e insumos propios de odontología, reactivos de laboratorio clínico, medicamentos en todas las ramas de la medicina, veterinaria, industrial e investigación científica, ortopédicos, ayudas técnicas y paramédicos. 2) La compra venta y distribución de productos medico

quirúrgicos, hospitalarios, ortopédicos, negocios de investigación, desarrollo, fabricación, mercadeo importación y exportación de muebles y equipos hospitalarios e inversiones a nivel industrial. 3) Podrá ocuparse igualmente del mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de equipos y dispositivos médicos, muebles hospitalarios. 4) Importar, comprar, vender, distribución y hacer mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo, alquiler y/o arrendamiento, construcción de: infraestructuras, laboratorios, pisos, techos, iluminación, calderas, plantas eléctricas, equipos industriales, redes de gases medicinales y vacío, aire acondicionado, calefacción, sistemas de evacuación, sistemas eléctricos y electrónicos, dispositivos y equipos médicos, equipos para laboratorio, equipos e instrumental odontológico, instrumental médico, cableados estructurados, computadores, servidores, tableros inteligentes, sistemas de teleconferencia, tecnología en general, equipos de comunicaciones, impresoras, video beam, televisores, fotocopiadoras, ups, software, rutas de residuos hospitalarios, sistemas de potencia, todo tipo de elementos de ferretería en general, equipos y maquinas papa uso agropecuario y ambiental, dotaciones para cocinas y todo elemento y/o dispositivo propio de cada área, lugar, ubicación, del sector hospitalario para el correcto funcionamiento de cada una. 5) Fabricación, venta y distribución de dotación, vestuario en general uniformes, calzado elementos de seguridad industrial para empleados y obreros de entidades públicas o privadas. papelería en general y útiles de oficina. 6) Artículos para el aseo doméstico y personal e industrial, artículos para cafetería. 7) Elementos, equipos y suministros para computación electrónica, procesamiento de datos, cableado estructurado, automatizaciones y tratamiento de información, artes gráficas e impresos. 8) Maquinaria y equipos de oficina eléctricos, electrónicos y manuales. 9) Muebles para oficina metálicos y de madera, divisiones modulares, adecuación, diseño y decoración de áreas. 10) Equipos de telecomunicaciones y sus suministros, electrodomésticos. 11) Equipos de fotografía y audiovisuales y sus suministros. 12) Menaje de cocina, artículos para el hogar, lencería. 13) Dotaciones para seguridad industrial, calzado, vestuario, ropa deportiva, productos textiles y sintéticos, cuero, caucho, etc.: 14) Ferretería en general, material para construcción, herramientas y equipos especializados, materiales eléctricos, maquinaria liviana y pesada. 15) Venta de maquinaria, equipo y vehículos, el suministro y mantenimiento, repuestos; lubricantes, combustibles para vehículos, automotores, maquinaria y equipos. 16) Juguetes, material didáctico, juegos y artículos para recreo o para deporte, sus partes y accesorios. 17) Víveres en general y abarrotes, productos del reino vegetal del reino animal y mineral y productos alimenticios, bebidas liquidas, alcohólicas. 18) Productos de industrias químicas y farmacéuticas y materias primas para procesos industriales en general. 19) Organización y realización de todo tipo de eventos. 20) Venta y alquiler de sonido, audio e iluminación profesional, instrumentos musicales y accesorios; trajes típicos y todo lo relacionado con el arte y cultura. 21) Planificar (sic), proyectar, construir, interventoría (sic) o asesorar toda clase de trabajos relacionados con la arquitectura o ingeniería, planeación, organización; desarrollo, ejecución y sistematización de la actividad de ingeniería (sic), la arquitectura, la minería, lé ecología y la geología en todas sus especializaciones y

primordialmente en las áreas de estudio, diseño, consultoría, asesoría, interventoría, urbanismo, investigación (sic) y desarrollo. 22) Asesorar, auditar y calificar en certificaciones de habilitación y acreditación en salud, tecnovigilancia, análisis y tratamientos de residuos y desechos hospitalarios, certificaciones de calidad y todo proyecto encaminado a mejorar la calidad de la salud y seguridad del paciente. 23) Importar, comprar, fabricare comercializar, vender o exportar toda la línea de metrología, sistema se instrumentos de paso, medición y control industrial, sistemas de monitorea en general, análisis y observación del medio ambiente ingeniería y seguridad industrial, servicios de mantenimiento de equipos o sistemas, servicios de calibración, homologación, verificación y patronamiento, podrá expedir certificados correspondientes conforme a la ley y a las normas vigentes. 24) Importar, comprar, diseñar, vender e instalar todo tipo de software con su respectivo hardware papa su correcto funcionamiento. 25) Prestar servicios de lavandería, planchado y esterilización de prendas e insumos médicos, quirúrgicos y hoteleros, así como la compra y venta de todo material y equipos de estas áreas. 26) Comercializar todo tipo de alimentos y bebidas y dotaciones en general de uso hotelero y hospitalario. 27) Invertir, contratar; en proyectos de promoción y prevención de la salud, salud ocupacional, así como en todo lo concerniente a estudios, auditorias, investigaciones, asesorías; sociales, ambientales, ingenieriles y del sector salud. 28) Fabricar, comprar, vender, distribuir todo tipo de mobiliario y dotaciones en general para escuelas, colegios y universidades como pupitres, mesas, lokers, tableros, libros, ayudas audio visuales y todo lo relacionado con toda área para su correcto funcionamiento. 29) En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmueble, gravarlos, en cualquier forma, efectuar contracciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cuales quiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones quesean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. A) Ocuparse de todas las actividades aspectos y modalidades relacionadas con el negocio de diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de carnets de identificación de seguridad relacionados con la foto identificación, laminación y protección de documentos, elaboración de licencias de conducción, elaboración y suministro de licencias de tránsito, funcionamiento, certificados de movilización y áreas afines al diseño gráfico, así como placas para la identificación de vehículos y señalización de vías y toda clase de placas que tengan relación con la fabricación de aluminio. B) Instalación de equipos y accesorios para las áreas de seguridad bancaria, seguridad industrial, seguridad de documentos, seguridad doméstica, etc., C) Contratar y licitar con entidades del estado, asesoría, consultoría interventoría, firmar

contratos de outsourcing y concesión además de las diferentes modalidades contractuales del estado, diseño y construcción de los numerales a y b respectivamente. D) Representación y agencia de firmas comerciales o industriales o extranjeras. E) Importación o exportación de equipos, insumos y de los productos antes mencionados en los numerales a y 3. F) Mantenimiento de equipos electrónicos y electromecánicos y sus accesorios. G) Inversiones en acciones, bonos, cedulas y demás títulos valores y papeles bursátiles. H) Adquisición de bienes muebles e inmuebles. I) Adquirir intereses como socio accionista en otras compañías o empresas con igual objeto similar o complementario, fusionarse con ellos, incorporarse o complementarlos. 7) La consultoría técnica y profesional en software desarrollo e implementación de productos de software a la medida y genérico, comercialización de hardware y soporte técnico, instalación de redes y telecomunicaciones, igualmente podrá organizar eventos en informática y telecomunicaciones. se entiende incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los objetos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir la obligaciones legales: convencionales derivados de la existencia actividad de la sociedad, en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades. en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmueble, gravarlos, en cualquier forma, efectuar contracciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cuales quiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. complementario a lo descrito A) La compra, venta, reparación, distribución, importación, comercialización exportación de material médico quirúrgico, así como equipos médicos en general, de laboratorio e investigación científica. B) Venta de equipos odontológicos; así como, su reparación, mobiliario médico, y mobiliario en general. C) Venta de equipos de computación. D) Compra y venta por cuenta propia y ajena de equipos médicos y equipos quirúrgicos, de laboratorio e investigación científica. E) La representación de empresas nacionales o extranjeras para comercializar y distribuir sus productos o sus marcas. F) La compra y venta, importación y exportación de equipos, maquinarias y bienes en general, y la representación de marcas nacionales o extranjeras relacionadas con la prestación de servicios relacionados con la medicina, la atención medica por medios remotos o a distancia. G) Fabricar y producir fertilizantes y acondicionadores de suelos.H) Producir, procesar, mercadear, distribuir, importar, exportar y en general comercializar toda clase de productos agrícolas sin procesar, semi procesados, en

especial toda clase de semillas, fertilizantes, el azúcar, la avena, el maíz, el café en las modalidades de café verde, procesado, tostado, en grano, molido o extracto líquido, cafés especiales, pudiendo establecer puntos de promoción y venta de café con identidad y tiendas de café cadenas globalizadas de distribución y venta en el exterior o en el interior del territorio nacional, para 10 cual podrá registrar la propiedad de sus propias marcas o patentes, otorgar o adquirir franquicias, representar o ser representados, formar parte de otras sociedades, que se establezcan en cualquiera de sus formas jurídicas, y asociaciones de carácter gremial. también será su objeto la exportación de frutas tropicales, frescas o procesadas, para lo cual podrá celebrar alianzas dzonasazue productividad y competitividad a mediano y largo plazo, en donde se establezcan clusters, o concentraciones geográficas de individuos, familias y sus asociaciones, contratos de compra a entrega inmediata, a término, a futuro y forward. También será su objeto la comercialización nacional e internacional de aceites y grasas vegetales, animales y sus derivados, la importación de materias primas papa la producción de aceites vegetales, animales y sus derivados, así como para la producción de biocombustibles y las relacionadas con la explotación económica de la producción, distribución, adquisición, transporte, enajenación de energías alternativas renovables en tanto en Colombia como en el exterior, como también todo 10 relacionado con la apicultura, la silvicultura y la actividad pecuaria. I) Las relacionadas con el almacenamiento, transporte y demás logística requerida para el desarrollo de su objeto social bien sea de manera directa o indirecta. J) Celebrar contratos para la prestación de asesoría técnica a empresas agropecuarias y agroindustriales, a empresas con objeto social similar al suyo, ya establecidas y a proyectar o planificar el establecimiento de tales empresas y realizar estudios de factibilidad de las mismas, actuando directamente o a través de personal especializado, vinculado o no a la sociedad. K) Importar o adquirir en los mercados nacionales y extranjeros maquinaria y equipos agrícolas y para la agro industria. L) Desarrollar y comercializar viveros de palma africana y de todo tipo de frutas y hortalizas. Además, a fin de cumplir el mencionado objeto social. La sociedad tendrá podrá realizar dentro de su objeto principal las siguientes actividades: 1. Actividades de bibliotecas y archivos. las actividades de documentación e información realizadas por bibliotecas de todo tipo, salas de lectura, audio y proyección y archivos públicos abiertos al público en general usuarios especiales como: estudiantes, científicos, empleados o funcionarios de la organización a al que pertenece la biblioteca, gestión de archivos de la administración publica y/o privada. algunas actividades características son: La organización de colecciones bibliográficas, sea o no especializada. el catálogo de colecciones. El mantenimiento y prestai?4o de libros, mapas, revistas, periódicos discos gramo fónicos, cintas grabadas, obras de arte, entre otros. las actividades de búsqueda de datos con el fin de atender y cumplir con las solicitudes de información requeridas. los servicios de archivos fotográficos y banco de imágenes. el suministro computarizado de documentación llevado a cabo por bibliotecas archivos. el funcionamiento de instalaciones de almacenamiento y deposito para todo tipo de productos almacenes generales de depósito, el almacenamiento de muebles, sustancias químicas, productos

textiles, etc. el almacenamiento de productos en zonas francas. actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integral el quipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de Area local (LAN), redes de Area extensa (WAN), entre otras) la unidades clasificadas en esta clase podrá proporcionar lo componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componente pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores. en muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema. Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados. los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática. los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador. D. Los servicios de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina. diversas actividades de copia y preparación de documentos y actividades especializadas de apoyo de oficina. las actividades de copia/impresiones abarcadas y todo lo relacionado en impresión\copias la preparación de documentos. la edición y corrección de pruebas de documentos. la mecanografía, procesamiento de texto y edición electrónica. los servicios de apoyó de secretaría. la transcripción de documentos y otros servicios de secretaría. la escritura de cartas o de historiales profesionales (currículos). el alquiler de apartados de correos y otras actividades relacionadas con el correo (excepto la publicidad directa por correo). el fotocopiado. la reproducción. el diseño de procesos (blueprinting). otros servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en offset, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa. el suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas. E. Las actividades especializadas en alojamiento de: sitios web, servicios e transmisión de secuencias de video por internet (sareaming), aplicaciones, entre otros. el suministro de servicios de aplicación. El suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales. las actividades de procesamiento de datos: elaboración completa de datos facilitados por los clientes y generación de informes especializados a partir de los datos facilitados por los clientes. el suministro de servicio de registro de datos. la tabulación y la digitación de todo tipo de datos. el escaneo óptico de datos y de documentos. el funcionamiento de oficinas de servicio de informática dedicadas al procesamiento de datos y alojamiento web. F. Actividades combinadas con los servicios de administración de oficina, la prestación de una combinación de servicios administrativos de oficina corriente, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrata. G. Las actividades de apoyo tales como: la presentación de informes textuales y grabaciones con estereotipo en procedimientos legales y la trascripción posterior de los materiales grabados, como reportes de corte (judiciales)

o servicios de grabación de estenotipia y servicios públicos de estenografía. la subtitulación en tiempo real (es decir, simultáneo) de reuniones y conferencias por televisión en vivo. los servicios de dirección y codificación de códigos de barra. los servicios de recaudación de fondos a cambio de una retribución o por contrata. los servicios de preclasificación de correo. H. Los servicios de transitorios. la función de los transitorios o freight forwarders es ofrecernos las soluciones de transporte más adecuadas para cada caso, tanto en transporte marítimo, como aéreo, terrestre o combinaciones de ellos. hacen una selección de los precios y servicios más apropiados entre los ofrecidos por los operadores de transporte del mercado. I. También se desarrollarán otras actividades complementarias al transporte transitorios suelen ofrecer servicios logísticos completos, lo que los convierte en un servicio básico para pequeñas y medianas empresas: transporte tanto de cargas completas como agrupadas. agencia de aduanas. almacenamiento. distribución. asesoramiento. la organización y coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar o aire. La organización de envíos de grupo e individuales (incluso recogida y entrega de mercancías y agrupación de envíos). las actividades logísticas; por ejemplo, operaciones de planeación, diseño y soporte de transporte almacenamiento y distribución. la emisión y trámite de documentos de transporte y conocimientos de embarque. la verificación de facturas y suministro de información sobre las tarifas de transporte. también se desarrollará actividades de servicio de información no clasificadas en otra parte, tales como: servicios de información telefónica; servicio5 de búsqueda de información a cambio de una retribución o por contrata; servicios de selección de noticias, servicios de recorte de noticias, servicio de elaboración de hoja de vida, servicio de escritura de discursos, traducción y transcripción de textos. K. La edición de programas informáticos comerciales (no personalizados): sistemas operativos. aplicaciones comerciales y otras aplicaciones. juegos informáticos para todas las plataformas. L. La manipulación de carga que comprende, la carga y des carga de mercancías y equipaje, independientemente del modo de transporte utilizado. las actividades de estiba y desestiba. la carga y descargade vagones de carga. M. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, el comercio al por menor de revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina, adicionalmente la sociedad en función y desarrollo de su objeto social podrá realizar: A) Celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos directamente relacionados con su objeto social.B) Licitar, realizar convenios o contratar, con entidades oficiales y/o privadas en Colombia y en los países con los cuales existan tratados y convenios, así como cualquier operación que pueda realizar la empresa por su o3jeto social. C) MANEJARRECURSOS PROPIOS O EN CALIDAD DE PRÉSTAMO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE PROYECTOS Y DESARROLLOS FUTUROS. D) La sociedad podrá formar empresas de la misma índole o a fines y realizar negocios directamente relacionados con su objeto, así como subcontratar con empresas oficiales o privada para con ello lograr desarrollar proyectos en general. E) Para la ejecución de los proyectos, la sociedad, podrá contar con el apoyo de diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales y de

personas naturales y jurídicas que se constituyan en benefactores de los programas de la entidad. F) Obtener créditos y grabar bienes propios. G) Realizar negocios de finca raíz y de compra venta de inmuebles encaminados al desarrollo de su finalidad. H) En desarrollo de su objeto podrá celebrar ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, operaciones y contratos que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades. I) Desarrollar actividades en las cuales tenga interés, comprar, vender, arrendar, importar, gravar con prenda, hipoteca, constituir fideicomiso de toda clase de bienes mueble e inmuebles; adquirir, enajenar, celebrar contratos de cuenta corriente, bancaria y depósito, mutuo con o sin garantía, anticresis, transporte, suministro, permuta, corretaje, seguros, fiducia, agencia, comisión, apertura de créditos, cartas de crédito, otorgar, girar, aceptar, ceder, endosar, descontar, avalar protestar y en general negociar toda clase de títulos. la sociedad en general podrá desarrollar cualquier actividad lícita en Colombia como en el extranjero en cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos sus diferentes formas, dar dinero en mutuo o préstamo y celebrar toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o de crédito, para lo cual podrá otorgar las garantías que exijan. así mismo podrá realizar cualquier actividad legal lícita en Colombia. N. Limpieza general interior de edificios. la limpieza general no especializada de todo tipo de edificios, tales como; oficinas, casas o apartamentos, fábricas, almacenes, instituciones. la limpieza general no especializada de otros negocios y establecimientos profesionales y edificios residenciales múltiples. Estas actividades consisten sobre todo en la limpieza de interior, aunque pueden abarcar la limpieza de zonas exteriores conexas como ventanas o pasillos. O. Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales. la limpieza exterior de edificios de todo tipo, incluyendo oficinas, fábricas, almacenes, instituciones, otros negocios y establecimientos profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales. las actividades especializadas de limpieza de edificios, tales como limpieza de ventanas, de chimeneas, estufas, incineradores, calderas, hornos, ductos de ventilación y unidades de escape (extractores de aire). las actividades de desinfección y exterminación de plagas y roedores, en edificios, fabricas, plantas industriales, trenes, buques, entre otros. otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales. P. Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. la prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. se incluyen las siguientes actividades: el diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. la elaboración de proyectos de

ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. Q. Construcción de edificios no residenciales. la construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres plantas de montaje, etcétera. hospitales, escuelas y edificios de oficinas. hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. parqueaderos, incluidos los subterráneos. almacenes. el montaje levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. la reforma renovación de estructuras existentes. el montaje de cubierta metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales. R. Actividades combinadas de apoyo a instalaciones. la prestación de una combinación de servicios de apoyo dentro de las instalaciones del cliente, como la limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de basuras, seguridad y vigilancia, envío de correspondencia, recepción, lavandería. servicios conexos a fin de facilitar el funcionamiento de las instalaciones. S. Otras actividades de provisión de talento humano. la provisión de talento humano de forma permanente para el desarrollo de las actividades de los clientes. otras actividades relacionadas con el empleo. T. Actividades de apoyo terapéutico. personal especializado en nutrición y dietética. U. Actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos. o enseñanza puede impartirse en diversos entornos: en instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por radio, por televisión, por internet, en aulas por otros medios. Esta enseñanza no conduce a la obtención de un título de educación secundaria, de licenciatura ni de universidad. la sociedad puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos: toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles y constituir cualquier clase de gravámenes sobre estos, celebrar toda clase de contratos con personas naturales jurídicas sean estas de derecho privado o público, convenientes para el logro de los fines sociales; efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuentos o cuenta corriente, con terceros o con los socios, dando o recibiendo garantías o prescindiendo de ellas; invertir en toda clase de operaciones de crédito, girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar, cobrar, negociar y en general llevar a cabo toda clase de actos con títulos valores y con cualquier otra clase de títulos de crédito; dar y recibir dinero en mutuo; adquirir y enajenar acciones en toda clase de sociedades, transigir y someter a la decisión de árbitros y de amigables componedores, que podrán decidir sobre cualquier clase de controversia de carácter civil, comercial, laboral o de cualquier índole; incorporarse a cualquier compañía, asociación o empresa que se proponga objeto similar al suyo, con arreglo a la ley; celebrar o ejecutar, en general, todo los actos preparatorios y complementarios, o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen logro de los objetivos sociales. Además el ejercicio de toda actividad licita tanto en Colombia como en el extranjero, en especial las que tiene como objeto acceder a los mercados bursátiles y plataformas financieras y a su profundidad, formación ejecutiva exclusiva de profesionales e inversionistas, operar y monitoreo en tiempo real plataformas de

inversión en bolsas de valores del mundo, ejecutar operaciones de compra y venta virtual y presencial, ingresar, modificar y cancelar órdenes sobre acciones de manera electrónica, transferir dinero desde y hacia cuentas de inversión, utilizar herramientas de análisis técnico y fundamental para apoyar decisiones de inversión, desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas. estas serán entendidas como aquellas industrias que generan valor en razón de sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad intelectual. realizar eventos, montajes, espectáculos, asesorias, inversiones y negocios en general a nivel nacional o internacional a través de médicos físicos o por internet, realización, comercialización, promoción y presentación de toda clase de espectáculos de entretenimientos a nivel nacional e internacional, presentados en forma física o virtual a través de internet. Explotación y comercialización de toda clase de espectáculos de entretenimiento a nivel nacional e internacional, físicos o por internet, publicad física y virtual a través de internet, explotación, comercialización de la actividad artística en general de manera física o través de internet, asesoría en negocios internacionales, asesorias en comunicación internacional y nacional. Podrá explotar, comercializar, transformar, exportar e importar todo tipo de piedras preciosas, efectuar operaciones de comercio exterior y orientar sus actividades hacia la promoción comercial de productos y servicios en desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar todas las operaciones conexas, complementarias y/o directamente relacionadas con su actividad, así como suscribir toda clase de contratos.

## CAPITAL

| | |
|---|---|
| | * CAPITAL AUTORIZADO * |
| Valor | $ 2.000.300.000,00 |
| No. Acciones | 200.030.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 10,00 |
| | * CAPITAL SUSCRITO * |
| Valor | $ 2.000.300.000,00 |
| No. Acciones | 200.030.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 10,00 |
| | * CAPITAL PAGADO * |
| Valor | $ 2.000.300.000,00 |
| No. Acciones | 200.030.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 10,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien se denominara Gerente, quien tendrá

un suplente que se llamara SubGerente designados para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. En caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuará en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectúe una nueva designación.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGALLa sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo. -El subgerente tendrá las mismas funciones y facultades del Gerente, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 003 del 08 de febrero de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2025 con el No. 212413 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL GERENTE | ANGIE LORENA RAMIREZ FERNANDEZ | C.C. No. 1.033.770.923 |

Por documento privado del 22 de octubre de 2022 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2022 con el No. 185582 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | EISEN HERNANDO MUÑOZ PRADA | C.C. No. 79.169.565 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 003 del 23 de julio de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2025 con el No. 219866 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|---|---|---|---|
| REVISOR FISCAL | ANDRES FELIPE ROMERO AGUIRRE | C.C. No. 1.006.122.124 | 312390-T |

## REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION
Acta No. 002 15/12/2022 Asamblea 187206 13/01/2023 del L. IX

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** C2021
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4645
**Otras actividades Código CIIU:** I5629 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

**Fecha expedición:** 22/01/2026 - 15:30:44
Recibo No. S012035543, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ktvxY11Rxz**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.162.186.015,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5629.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141232842080

(415)7707212489984(8020) 000014123284208 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 6 5 4 0 9 5 | 4 | Impuestos de Cartagena 6 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
METRO3-60 S.A.S.

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | M3 |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Bolívar 1 3 | Cartagena 0 0 1 |

41. Dirección principal
CL COLON 30 H 55 96 BRR ESCALLON VILLA

42. Correo electrónico gerencia@metrobiosystems.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 9 7 4 5 3 8 4 1 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 2 0 2 1 | 2 0 2 2 1 1 1 5 | 1 8 1 2 | 2 0 2 2 1 1 1 1 | 5 6 2 9 | 4 5 1 1 | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 7 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 7 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | | | |

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

### Usuarios aduaneros

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ FERNANDEZ ANGIE LORENA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 30-01-2026 09:44:05

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232842080

(415)7707212489984(8020) 000014123284208 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 6 5 4 0 9 5 | 4 | Impuestos de Cartagena | 6 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 4 | 0 1 |
| 72. Número | | 2 |
| 73. Fecha | 2 0 2 2 1 0 2 2 | 2 0 2 2 1 2 1 5 |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 |
| 76. Fecha de registro | 2 0 2 2 1 1 1 5 | 2 0 2 3 0 1 1 3 |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 9 4 7 3 8 1 2 1 2 | 0 9 4 7 3 8 1 2 1 2 |
| 78. Departamento | 1 3 | 1 3 |
| 79. Ciudad/Municipio | 9 | 9 |

### Vigencia

| | |
|---|---|
| 80. Desde | 2 0 2 2 1 1 1 5 |
| 81. Hasta | 2 0 9 9 1 2 3 1 |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

## Estado y Beneficio

| Ítem | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 0 | 2 0 2 4 0 1 1 0 | | - |
| 2 | 1 0 1 | 2 0 2 4 0 1 1 0 | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141232842080

(415)7707212489984(8020) 000014123284208 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 6 5 4 0 9 5 | 4 | Impuestos de Cartagena | 6 |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 5 0 3 1 7 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 1 0 3 3 7 7 0 9 2 3 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| RAMIREZ | FERNANDEZ | ANGIE | LORENA |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 2 0 2 2 1 1 1 5 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 7 9 1 6 9 5 6 5 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| MUÑOZ | PRADA | EISEN | HERNANDO |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

**001**

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141232842080

(415)7707212489984(8020) **000014123284208 0**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 6 5 4 0 9 5 | 4 | Impuestos de Cartagena | 6 |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal principal**

| 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 0 0 6 1 2 2 1 2 4 | 1 | 3 1 2 3 9 0 |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| ROMERO | AGUIRRE | ANDRES | FELIPE |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 135. Fecha de nombramiento |
|---|
| 2 0 2 5 0 7 2 3 |

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 147. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 159. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO